GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 6 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00319/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **CAyPD/237/2019** de fecha 4 de junio de 2019, signado por el C. Ignacio Antonio Rodríguez Limones, Coordinador de Asesores y de Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/4198/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
11 JUN. 2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 5822/4444
C. Ignacio Antonio Rodríguez Limones.- Coordinador de Asesores y de Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Coyoacán.

LPML

Ciudad de México, a 4 de junio de 2019
Oficio **CAyPD/237/2019**

LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su similar con número de oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/296.31/2019, en el cual se remite Punto de Acuerdo, que a la letra dice:

ÚNICO.- PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE CUMPLAN CABALMENTE CON SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Me permito adjuntar anexo al presente, copia simple del oficio ALC/ST/409/2019, suscrito por el Lic. Salvador Ayala Delgado, Subdirector de Transparencia, quien informa que se han realizado las acciones institucionales mediante los oficios de merito para que cada unidad administrativa lleve a cabo la actualización de la información pública y para que se atiendan en tiempo y forma las solicitudes de información.

Sin otro particular que nos ocupe, me despido enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

IGNACIO ANTONIO RODRÍGUEZ LIMONES
COORDINADOR DE ASESORES Y DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
9 anexo
05 JUN. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 15:20

C.c.p. Ricardo Rojas Ortiz- Secretario Particular del Alcalde. Atención V.T. JEF/1114/2019
IARL/SGN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

ALCALDÍA DE COYOACÁN
ALCALDÍA DE COYOACÁN
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2019
ALC/ST/409/2019
Asunto: Atención volante con folio 05317

IGNACIO ANTONIO RODRÍGUEZ LIMONES
COORDINADOR DE ASESORES Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
PRESENTE

En atención al Turno con número **JDF/2494/2019 vinculado al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/296.31/2019** suscrito por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad a las atribuciones de esta Unidad de Transparencia establecidas en el artículo 93 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, vengo a dar respuesta en tiempo, haciéndolo en los siguientes términos:

ANTECEDENTE:

PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

ÚNICO.- PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE CUMPLAN CABALMENTE CON SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

- Se realizaron las acciones institucionales mediante los oficios de mérito para que las áreas administrativas de la alcaldía llevaran a cabo la actualización de la Información Pública, tanto en el Portal Nacional de Transparencia (SIPOT), así como en sus sitios de Internet, de conformidad a las obligaciones previstas en los artículos 121, 122, 124, 143, 145, 146 y 147 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- Se generaron los oficios respectivos a las Unidades Administrativas de la alcaldía para que los servidores públicos de las mismas, atiendan en tiempo y forma las solicitudes de la población en materia de Información Pública.

Sin otro particular, quedo de Usted.

LIC. SALVADOR AYALA DELGADO
SUBDIRECTOR DE TRANSPARENCIA
DE LA ALCADÍA DE COYOACÁN.

C.c.p. Ricardo Rojas Ortíz .- Secretario particular del Alcalde.- Presente.

COYOACÁN
· TRADICIÓN Y VANGUARDIA ·
COORDINACIÓN DE ASESORES
RECIBÍ: Octavio
FECHA: 310519
HORA: 18:10
395